

**UNIVERSIDAD SIGLO 21**



**Licenciatura en Educación**

**Trabajo Final de Grado**

**Plan de Intervención**

**Proyecto Institucional Educación Inclusiva: “IPEM N° 193, José María Paz”**

**Autor/a:** Fernández, Gisella Andrea

**D.N.I.:** 34.024.369

**Legajo:** VEDU13576

**Tutora:** Mgter. María Clara Cunill

**La Carlota, Córdoba, 4 de julio de 2021**

**Universidad Siglo 21**

**INDICE**

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
PRESENTACION DE LA LINEA TEMATICA	4
SINTESIS DE LA ORGANIZACIÓN	7
DELIMITACION DE LA NECESIDAD-OBJETO DE LA INTERVENCION	12
OBJETIVOS	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
JUSTIFICACIÓN	16
MARCO TEÓRICO	17
ACTIVIDADES	23
GRUPO 1	24
GRUPO 2	26
GRUPO 3	28
CRONOGRAMA DE GANTT	31
RECURSOS	31
PRESUPUESTO	32
EVALUACION	34
RESULTADOS ESPERADOS	35
CONCLUSIÓN	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	39

## RESUMEN

El presente Proyecto Institucional Educación Inclusiva a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2021 en el IPEM N° 193 “José María Paz”, ubicado en la localidad de Saldán, que se encuentra a 18 km de la ciudad de Córdoba, tiene como objetivo ampliar la propuesta educativa ofrecida por el colegio desde una perspectiva inclusiva. Esto supone una institución educativa para todos, que apropie la cultura de la diversidad y establezca un marco de calidad no excluyente para ninguna persona. Se propone que la escuela brinde las herramientas que servirán para el desarrollo de un pensamiento crítico y la resolución de problemas a sus alumnos, en un espacio de intercambio enmarcado en la educación de valores y la inserción en la vida laboral como sociocultural.

Teniendo en cuenta que durante el ciclo lectivo 2018 el IPEM N° 193 contó con la asistencia de un total de 18 estudiantes con NEDD, se pretende llevar a cabo la propuesta antes mencionada, articulando el trabajo de los coordinadores del colegio indicado en cooperación con profesionales de la Escuela Especial Juana Manso, para convertir a la institución en un espacio que dé respuestas a la diversidad e incluya a estudiantes con discapacidad y/o dificultad en el aprendizaje.

Palabras claves: Educación, inclusión, diversidad.

## **INTRODUCCIÓN**

El plan de intervención “Proyecto Institucional Educación Inclusiva” consiste en estrategias a implementar en el IPEM N° 193 en pos de incluir a estudiantes con discapacidades y/o problemas en el aprendizaje. Ampliando, de esta manera, la propuesta educativa que ya desarrolla dicha institución.

Durante el ciclo lectivo 2018 asistieron 18 estudiantes con distintas dificultades que precisaban el apoyo de una docente de Educación Especial del servicio público o privado, derecho con el cual deberían contar dichos estudiantes. Este derecho es el núcleo duro de la implementación del plan, ya que se pretende que la finalidad del IPEM N° 193, José María Paz, sea brindar a cada estudiante una formación integral y permanente.

A partir del análisis realizado en la institución, se ha observado lo necesario que resulta proponer proyectos y prácticas a un sector de la realidad –estudiantes con NEDD- que reclama la producción de saberes didácticos y de conocimientos que permitan y garanticen a la escuela como un espacio abierto a las diversidades, respondan al derecho a la educación, prioricen la equidad, justicia y dignidad de sus educandos.

Los estudiantes con NEDD de la escuela secundaria tienen derecho a una educación inclusiva que permita el desarrollo pleno de su potencial humano, de su sentido de dignidad y de su autoestima.

## **PRESENTACION DE LA LINEA TEMÁTICA**

Es importante, en el ámbito pedagógico y didáctico de las escuelas, reflexionar sobre los distintos roles que se desarrollan en la misma. Principalmente, el rol del docente

que, además de funcionar como mediador y contenedor acorde a las necesidades que genéricamente exige el sistema, es la figura central encargada de gestionar las particularidades del ecosistema educativo y llevar a cabo acciones innovadoras, eficientes y eficaces.

El sistema educativo en general y las escuelas en particular son espacios que presentan escenarios de acción, reflexión y en los que se originan, constantemente, desafíos que provienen de todos los sectores y actores que intervienen en ellos. En palabras de Choque Larrauri (2009): *“La educación es un proceso importante para el desarrollo de la persona y el desarrollo de la sociedad, sin embargo necesita, para el cumplimiento de sus objetivos, la intervención de personas, instituciones y organizaciones que conforman el ecosistema educativo”* (p.2).

Los procesos de inclusión social especificados en la ley de Educación Nacional implican que se pase de un enfoque centrado en la homogeneidad a uno que respete e incluya a la diversidad. Para garantizar el derecho de los estudiantes con discapacidad a una educación de calidad es necesario identificar las barreras que obstaculizan su permanencia, participación y acceso a aprendizajes significativos. Esto permitirá dar respuestas equitativas a la diversidad y garantizar la igualdad de oportunidades educativas.

La escuela tiene que postular modelos pedagógicos respetuosos de las diferencias y visualizar la diversidad como un elemento enriquecedor. En este escenario, los problemas en las prácticas pedagógicas que deben abordar las instituciones educativas remiten a los estudiantes con NEDD, que constituyen un sector de la realidad que reclama la producción de saber didáctico y la generación de conocimientos para permitir la transformación educativa, atendiendo en el proceso a la equidad, la justicia y la dignidad de quienes son sujetos del derecho a la educación. Partiendo de esta premisa se propone la transformación

de las prácticas educativas, de tal forma que en la escuela se pueda atender, respetar y potenciar la diferencia.

Esto es lo que motiva la propuesta a desarrollar y la elección de la temática “Ecosistemas educativos e inclusión”, debido a que se considera que dentro de la escolaridad se deben generar procesos que faciliten y agilicen la inclusión e integración, transformando la heterogeneidad en un conjunto de oportunidades para enriquecer la interacción enseñanza-aprendizaje.

Choque Larrauri (2009) en “Ecosistemas educativos y fracaso escolar” retoma los postulados de Bronfenbrenner Urie, exponiendo que:

*“la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos”* (p.3).

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad, reduciendo, a su vez, la exclusión en la educación. Incluir implica que el sistema regular proporcione cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, desde una visión común que incluya y eduque a todos los estudiantes del rango etario que sean. Es así que, tal como se menciona anteriormente, la meta del IPEM N° 193 es ofrecer un ecosistema educativo integral que abrace a las diversidades y forme alumnos que puedan desempeñarse plenamente en la sociedad.

## **SÍNTESIS DE LA ORGANIZACIÓN**

La institución educativa de gestión pública que recibe el nombre de I.P.E.M. N° 193, “José María Paz” se encuentra ubicada a 18 km de Córdoba capital, en el centro de la ciudad de Saldán. La localidad limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur, sudeste, este); La Calera (suroeste) y el Cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

El colegio funciona en un edificio propio, posee dos orientaciones –Economía y gestión, y Turismo-. En la actualidad asisten 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana – tarde).

En cuanto a su historia, la institución fue fundada en el año 1965 por un grupo de vecinos y representantes de la municipalidad, quienes lograron conectar la idea de evitar la dispersión en los jóvenes que, una vez terminada la educación primaria, abandonaban la localidad para emigrar a Córdoba o La Calera donde podían continuar sus estudios, y fundar la primera escuela secundaria de la localidad posibilitando la continuidad de una formación educativa a los jóvenes en su lugar de residencia.

Además, el propósito de los vecinos y la municipalidad consistió en formar a la población educativa para una salida tanto laboral como personal y, de esa manera, mantener a la comunidad en su localidad apoyando y siendo funcionales en las actividades comerciales y de servicio para el crecimiento poblacional.

En el año 1966 el incipiente proyecto de crear una institución fue presentado ante el presidente del Servicio Nacional de Enseñanza privada de ciclo secundario, quien, lamentablemente, no brindó una respuesta favorable, por lo que se decidió formar una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto “José María

Paz” en relación con el caudillo cordobés que participó en guerras civiles en Argentina. Nuevamente, no se obtuvieron resultados favorables pero de igual manera los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, la cual autorizó la participación del SNEP<sup>1</sup> y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como institución privada en un edificio prestado por la escuela “Nogal Histórico” en horario vespertino. En cuanto a la conformación del cuerpo docente, se realizó la selección previa con la aclaración del carácter ad honorem. Se nombró al primer director, quien tras reiteradas ausencias y sin cumplir con sus obligaciones, fue sometido a sumario administrativo. En consecuencia, se produjo la elección de un nuevo director, quien fue el sr. Jorge Sixto Alemeida que mediante su gestión logró reemplazar el Plan CONET<sup>2</sup>.

En el año 1972 se planteó efectuar competencias deportivas y encuentros con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones.

En el año 1976 se designó a cargo de la dirección a una persona de la localidad, la profesora Susana Baudracco de Gadea. Durante esta gestión, se inició el pase de la institución al orden provincial que se hizo efectivo cuando llegó el gobernador Eduardo Angeloz de visita a la localidad.

En 1977 se terminó de incorporar el quinto año y quedó así conformado el ciclo completo y se logró la creación del Centro de Estudiantes.

La escuela ingresó en el ámbito provincial y su personal comenzó a depender de DEMES desde el año 1988. Se priorizó la construcción de un edificio propio, el cual ingresó en el presupuesto provincial en 1993. Para recaudar fondos que costearan el

---

<sup>1</sup>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

<sup>2</sup>CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA.



crecimiento de la institución, se creó la cooperadora escolar, la cual contó con el importante apoyo de los padres.

En el año 1993 se sancionó la Ley federal de educación N° 24195. A partir de esta transformación la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración y del CE (Ciclo de Especialización). El IPEM N° 193 ofreció entonces dos orientaciones: Economía y Gestión de las Organizaciones, y Especialidad en Turismo, las cuales se transformaron en símbolo y eje del proyecto institucional de la escuela.

En 1955 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima, Quito y Vélez Sarsfield. El edificio quedó conformado de la siguiente manera: dos baños para los estudiantes separados de otros dos que estaban destinados al personal de la institución, comedor escolar, cocina, cuatro aulas y una oficina. Con la construcción edilicia funcionando, el colegio comenzó a brindar clases en dos turnos: mañana y tarde.

Entre los años 1998 y 1999 se construyó un aula grande donde pasó a funcionar la oficina de la directora, un aula pequeña más para dictar clases, un espacio para el gabinete de ciencias y otro más amplio que se utilizó como aula de usos múltiples.

En el año 2001 se produjo un cambio de gestión ya que la profesora Susana Baugracco de Gadea, hasta entonces directora, fue ascendida al cargo de inspectora y asumió en calidad de directora precaria la profesora Alejandra Garabano.

Entre los años 2003 y 2004 se produjo la última etapa de concreción y de reformas edilicias, se hicieron nuevos baños y se adaptó el gabinete para informática. El espacio que se usaba como multiuso fue subdividido en Dirección, Vice-dirección, Archivo y Secretaría. Se subdividieron, a su vez, las aulas grandes y de esta manera quedaron en

funcionamiento ocho aulas en vez de cuatro. Además, se trabajó en la formulación del PEI donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa con la nueva directora al mando. También participó el cuerpo de preceptores junto a docentes de la orientación para definir el perfil del egresado. La revisión final del documento estuvo a cargo de los directores y un grupo reducido de docentes.

En el año 2004, la escuela se incorporó en el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que le permitió a los alumnos en situación de riesgo acceder a becas, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación secundaria. La beca estaba dirigida a estudiantes que veían amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos y que intentaban solucionar la situación con la búsqueda de una temprana inserción laboral.

En el año 2008 la institución participó del Programa de mejoramiento del Sistema Educativo, por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para los proyectos institucionales. Se incorporó además a la psicóloga Sandra Salguero y, más tarde, al psicólogo Darío Ceballos.

En el año 2010 en el marco de la Ley Nacional N° 26.206, la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

En el año 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara en conjunto con las demás áreas del colegio (como el Centro de Estudiantes) implementando los acuerdos escolares de convivencia entre estos y toda la comunidad educativa, en pos del fortalecimiento de las trayectorias escolares. La institución pasó a contar con ocho tutores y un coordinador del Centro de Actividades para acompañar a los estudiantes en su rendimiento académico.

Durante el año 2015 se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas en años anteriores, dando concreción al uso del espacio, lo que posibilitó un aumento de matrícula. Se retomó el proyecto de la Expoferia del Ciclo Orientado de la escuela, organizado por los estudiantes de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación de toda la comunidad. El proyecto cumplió con el objetivo de posibilitar que los estudiantes con las capacidades adquiridas puedan orientar sus prácticas, desarrollando el pensamiento crítico, fortaleciendo la autoestima, el compromiso, el espíritu de participación y el sentido de pertenencia. Otro de los objetivos fue lograr que los estudiantes desempeñen distintos roles para realizar el abordaje y análisis de contenidos. Se buscó también integrar a la comunidad a los espacios del IPEM N° 193 y de las actividades que realiza y lograr un compromiso participativo de todos los actores involucrados con la institución. Y, por último, facilitar las relaciones interpersonales a partir de la experiencia con el otro enriqueciendo su conocimiento personal.

Entre los años 2016 y 2017 ha tomado un punto central el trabajo con necesidades educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD) enmarcado en la ley 26.206 dispuesta por la resolución ministerial N° 667/11, con el fin de trabajar adecuaciones considerando cada situación acontecida con el estudiantado. Dicha resolución rige el conjunto de servicios educativos orientados a los procesos de integración de los alumnos que presentan necesidades educativas derivadas de la discapacidad en el ámbito de la escuela común y en la escuela privada. El estado es quien debe garantizar ese proceso de integración.

La visión del “Proyecto Institucional Educación Inclusiva” aplicable en el IPEM N° 193 “José María Paz” busca garantizar las siguientes líneas de trabajo:

- Optimizar el trabajo docente haciendo que profundicen el seguimiento y acompañamiento de estudiantes con NEDD.

- Afianzar la confianza en los aprendizajes de los estudiantes mediante el acompañamiento.
- Trabajar colaborativamente con los docentes de apoyo de la escuela especial Juana Manso para garantizar integración en el ámbito escolar.
- Confeccionar informes de capacidades, contenidos y aprendizajes adquiridos por los estudiantes con NEDD.
- Revisar los acuerdos de convivencia, entre otros.

Se pretende que el IPEM N° 193 “José María Paz”, una vez puesto en marcha el plan de intervención, eduque en la diversidad reconociendo las diferencias existentes entre las personas; desempeñando prácticas pedagógicas incluyentes que, además del trabajo áulico, creen lazos con los padres y familias en pos de superar las NEDD y logre que sus alumnos puedan desempeñarse como ciudadanos plenos con valores adquiridos entre los que se destacan: respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, inclusión, honestidad, entre otros.

### **DELIMITACIÓN DE LA NECESIDAD- OBJETO DE LA INTERVENCIÓN**

A partir de lo expuesto anteriormente sobre la Institución IPEM N° 193 se pudo observar la necesidad social y educativa relacionada con los proyectos y prácticas que se deben proporcionar a los estudiantes con NEDD desde la escuela. Entendiendo que esta área de la educación se constituye como un sector de la realidad que reclama la producción del saber didáctico y la generación de conocimientos que permitan conformar una sociedad signada por la equidad, justicia y dignidad de quienes son sujetos del derecho de la educación.

Proponer una escuela abierta a las diversidades se relaciona estrechamente con la remoción de barreras y estructuras que no permiten el aprendizaje y excluyen a los estudiantes, en especial aquellos con NEDD, a la vez que promueve la participación e integración de la sociedad.

Recapitulando, el IPEM N° 193 contó con la presencia de 18 alumnos con NEDD durante el ciclo lectivo 2018. Mediante las planillas se pudo observar que hubo estudiantes que no recibieron ningún tipo de apoyo, lo que conllevó a la dificultad en su trayectoria escolar. Esta situación puso el acento en la necesidad de ampliar la oferta educativa para brindar calidad a todos.

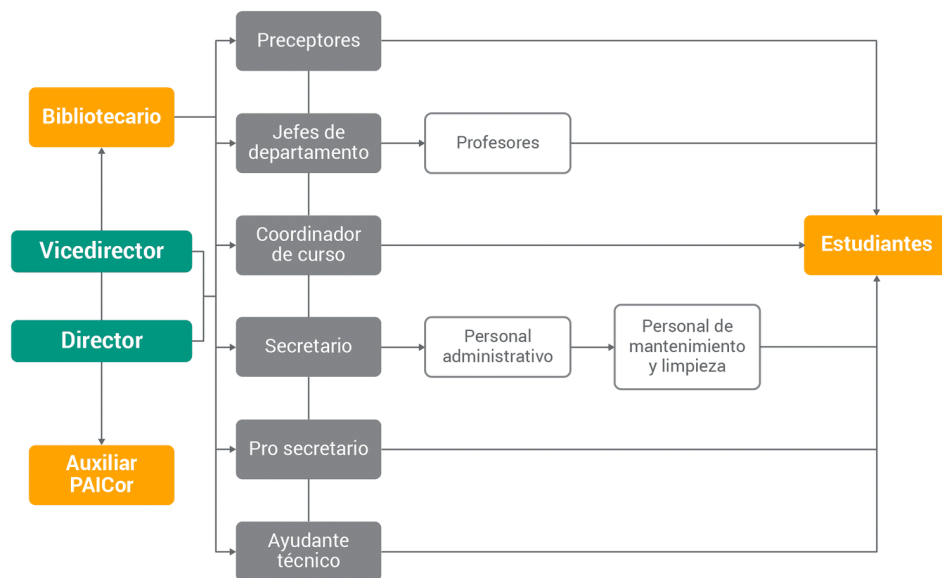
Los estudiantes con NEDD de la escuela “José María Paz” tienen derecho a una educación inclusiva que permita el desarrollo pleno de su potencial humano, de su sentido de la dignidad y de su autoestima. Además, deben ser respaldados por el PPI (proyecto pedagógico individual), herramienta que expone las diferentes estrategias educativas diseñadas para garantizar la debida inclusión de estudiantes con discapacidades que lo precisen o requieran.

En el Proyecto Institucional Educación Inclusiva los responsables del acompañamiento a los estudiantes serían los coordinadores de curso, distribuidos en cada turno (mañana y tarde), en cooperación de profesionales, el DAI<sup>3</sup> particular (en caso que el estudiante posea obra social) y el DAI de la Escuela Especial Juana Manso (en el caso de que no cuente con cobertura médica). Así, la institución N° 193, mediante el desarrollo de un trabajo transdisciplinario articulado con el resto de las instituciones educativas involucradas lograría reducir el margen de exclusión escolar.

---

<sup>3</sup> Docente auxiliar integrador.

El IPEM N° 193 cuenta, como componente estructural, con: doce aulas para aproximadamente 30 estudiantes, dos baños para los alumnos, dos baños para personal docente y no docente, un baño para discapacitados, una sala dividida para dirección y vicedirección, secretaría y recepción, una sala de profesores, un laboratorio, una biblioteca, un comedor, una cocina, una sala de preceptores, un patio y dos playones deportivos. En cuanto al componente humano de la institución se puede observar a través del siguiente organigrama:



*Cuadro 1:* Organigrama I.P.E.M N° 193 José María Paz. Recuperado de: [https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/assets/rEZ\\_o0BirSm1efpb\\_DL2suoaf95ijxhSu.png](https://meca.ues21.edu.ar/canvas/semdepracprofcasos/ipemn193josemariapaz/assets/rEZ_o0BirSm1efpb_DL2suoaf95ijxhSu.png)

Teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos se hace traducible que se puede llevar adelante el proyecto de manera eficaz.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar, en el IPEM N° 193, una educación escolar inclusiva y de calidad a cada estudiante con Necesidades Derivadas De la Discapacidad.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar desde la institución, en conjunto con la Escuela Especial Juana Manso, capacitaciones dirigidas a los docentes y directivos con el fin de profundizar estrategias para abordar estudiantes con NEDD.
- Realizar en el IPEM N° 193 talleres dirigidos a los miembros de la comunidad educativa en los que se dicten charlas informativas sobre las potencialidades que tienen los estudiantes con discapacidad y/o dificultad en el aprendizaje, buscando la participación, fomentando la comprensión y el aprecio por las diferencias individuales.
- Fomentar la participación e integración social de los alumnos con NEDD mediante el desarrollo de actividades extracurriculares que atiendan a sus necesidades específicas.

## JUSTIFICACIÓN

La educación inclusiva ofrece oportunidades para aprender y aceptar las diferencias individuales reduciendo el impacto de acoso e intimidación, y fomenta el desarrollo de amistades con otros niños diferentes. La implementación de este tipo de educación, requiere de una gran inversión, rapidez organizativa, calidad de información y capacitación, para reducir al máximo la posibilidad de un escenario de incomodidad o retraso en el proceso educativo de los demás estudiantes.

La educación desarrolla cualidades y comportamientos que son importantes para la inserción social. Por esto, es importante entender que brindar una educación que abrace las diversidades compromete a una mayor participación sociocultural y política, ya que esto brinda igualdad a los estudiantes y los hace parte de otros grupos, a la vez que los incluye en la vida política.

La integración escolar supone la apertura de la institución a un espacio educativo donde el estudiante con NEED pueda, desde sus posibilidades y con sus limitaciones, construir sus propios aprendizajes. Se entiende desde esta perspectiva que el aprendizaje es un proceso singular, y que existen tantas y diversas formas de aprender y enseñar como sujetos y actores educativos. Brindar igualdad de oportunidades, en este contexto, responde a un derecho universal y legítimo que tienen todos los seres humanos.

Si se considera que la sociedad actual ha vivido una acumulación de cambios en valores, actitudes y prácticas con respecto al reconocimiento de la diversidad del alumnado, resulta obligatorio buscar alternativas didácticas en la educación y en la práctica



de la escuela. Estas alternativas se fundamentan en el paso de un modelo de educación homogéneo a la introducción de prácticas coherentes con la inclusión educativa. Estas prácticas deben basarse en la implementación de un currículo comprensivo común, en pos de alcanzar una integración escolar de todos los estudiantes.

Históricamente las personas con discapacidad han sido discriminadas debido a los prejuicios y estigmas que las han acompañado siempre, lo cual las coloca en desventaja a la hora de ejercer sus derechos en igualdad de condiciones ante el resto de la sociedad que no tiene discapacidad. Por esta razón, se necesita partir desde una igualdad integradora de las diferencias que decante en la nivelación de oportunidades.

La elección de la temática “Ecosistemas educativos e inclusión” se sostiene en la necesidad de brindar un acceso integral a una educación de calidad, que es un derecho que tienen todas las personas, en especial aquellas que poseen NEDD.

La finalidad del plan es profundizar los conocimientos (e instruir en caso de que no cuenten con los mismos) a docentes y directivos en temas de diversidad, necesidades educativas diversas y estrategias de innovación y creatividad como mecanismos para mejorar las prácticas pedagógicas. Todo ello en beneficio del aprendizaje significativo, diverso y de calidad de todos los alumnos.

## **MARCO TEÓRICO**

A continuación, se realizará un breve análisis sobre la inclusión, lo que se conoce actualmente sobre ella y su consideración en la agenda pública. Además, se hará una

valoración de las escuelas ante la asistencia de estudiantes con NEDD (Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad), recalcando la importancia de trabajar de forma inclusiva con ellos.

¿Qué es la inclusión?

*Inclusión* es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que debe dar respuesta la escuela a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir la concepción de *integración* que se tenía hasta ese momento en la práctica educativa. El concepto de inclusión considera que cada niño tiene sus características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que deben ser respetados y tenidos en cuenta en el proceso de formación; en cambio, el concepto de *integración* desconsidera lo anterior y entiende que son los alumnos quienes tienen que adaptarse al sistema.

Durante los últimos años el concepto de inclusión escolar ha ocupado una buena parte de la literatura educativa, y lejos de ser utilizado de forma unívoca se ha entendido de formas bastante diferentes, ya que los aportes desde la práctica y desde los distintos autores han contribuido a plasmar el concepto de matices y enfoques diferentes.

Uno de los planteamientos más controvertidos es la definición de la inclusión escolar como un hecho consustancial o como un proceso de transformación de la escuela. Desde la primera perspectiva, la inclusión escolar entiende que todos los estudiantes son escolarizados en aulas comunes con compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad. Tal como menciona Porter (2001): “*Los estudiantes con necesidades especiales van a la escuela donde ya irían si no fueran estudiantes con discapacidad y están en una clase común con sus compañeros*” (p.7). Así, desde esta mirada, todos los estudiantes, incluso aquellos que poseen alguna discapacidad y/o

problemas de aprendizaje, asisten a la escuela de barrio en su pueblo. En estas escuelas, añaden otros autores como Stainbak, (2001) se considera que: *“La educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos los niños/as, sin distinción de discapacidad, raza u otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y con ellos, dentro del aula”* (p. 18).

La UNESCO<sup>4</sup>, por su parte, define la inclusión, en el ámbito educativo, como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, la cultura y la comunidad, reduciendo así la exclusión educativa. En los documentos de la UNESCO se establecen principios bajo los cuales se debe brindar educación a los niños/as y jóvenes con discapacidad:

**El derecho a la educación:** la educación es un derecho para todos.

**El derecho a la igualdad de oportunidades:** los niños no deben tener restricciones de acceso a la educación.

**El derecho a participar en la comunidad:** todos los ciudadanos tienen derecho a la igualdad de participación social.

Actualmente, la inclusión escolar de las personas con necesidades educativas especiales empieza a tener en nuestra vida cotidiana un peso bastante importante, teniendo en cuenta que años atrás este tema era menos tratado. La inclusión como proceso de transformación se desarrolla en respuesta a la diversidad de estudiantes que tienen las escuelas. Este concepto propone identificar y eliminar las barreras que el entorno pone a los estudiantes con discapacidades y que imposibilitan su aprendizaje, socialización y participación. Esto es trascendental para derrocar ciertos constructos

---

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

sociales que sostienen ideas tales como *“las personas con discapacidad no pueden aprender”*. Cada vez surgen más evidencias acerca de que todos los niños/as o adolescentes pueden aprender, solo que a ritmos y niveles diferentes. Pues, en todas las personas la comprensión y su habilidad de percepción son distintas, por lo que la educación inclusiva pretende demostrar que no se trata que todos aprendan lo mismo, ni de la misma manera. Por tal motivo se vuelve necesario que la comunidad, las instituciones, las familias, e incluso el individuo mismo, tengan conocimiento de estas diferencias y de la forma en que deben ser tratadas, con el fin de ser prudentes y no causar situaciones de dolor.

El Estado nacional y las provincias tienen la responsabilidad de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando igualdad y equidad en el proceso. Respetar el derecho a la educación de las personas permite que todos los estudiantes puedan beneficiarse de una enseñanza adaptada a las necesidades y realidades educativas de cada uno.

Desde hace algunos años, la educación ocupa un lugar importante en la agenda pública y se concibe que es una prioridad nacional para construir una sociedad más justa y equitativa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la soberanía democrática y respetar los derechos y las libertades. La educación inclusiva es fundamental para acoger a todos, comprometiéndose a hacer lo necesario para que nadie resulte excluido.

En Argentina, la Ley Nacional de Educación N° 26.206 (2006) *“regula el ejercicio del derecho a enseñar y aprender”*, con lo cual la educación y el conocimiento son un bien político y un derecho personal.

A efectos de hacer visibles los aspectos más significativos, el artículo 42 de la antes mencionada ley expone que:

*“La educación especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial brinda atención educativa en todas las problemáticas”.* (Ley nacional de Educación N° 26.206,2006).

La educación especial debe atender aquellas necesidades educativas que requieren de conocimientos, técnicas y recursos humanos especializados, sea quien sea que las presente. Existen lugares en donde estudiantes no cuentan con los recursos y el apoyo que proporcionan los profesionales de Educación Especial y, por el hecho de no estar etiquetados como alumnos con necesidades formativas especiales, no reciben la educación que por derecho merecen. Muchos de ellos, al no recibir el apoyo necesario, presentan dificultades para adquirir aprendizajes y se van desfasando cada vez más de su grupo de edad, culminando esta situación, muchas veces, en el abandono escolar.

Los profesionales de apoyo que acompañan trayectos educativos en peligro deben, en pos de la integración de todos los alumnos, estar enfocados en ayudar a que los educandos superen dificultades y comprendan mejor. A la vez que colaboran con los docentes específicos del área en el análisis, la planificación, desarrollo y modificación de los procesos educativos.

Pensar la educación en términos de totalidad expresa un irreal optimismo sobre la habilidad y la buena voluntad de los profesores regulares para acomodarse a la gran diversidad. Solo con intención y deseo de contar con escuelas inclusivas en todos lados no basta. Partiendo de esto se podría acotar que debe existir un compromiso social y

político que asegure la viabilidad de recursos económicos y materiales, infraestructura, talento humano, comunicación, acuerdos de convivencia, en pos de garantizar igualdad de oportunidades a todos los alumnos.

Un centro inclusivo debe asegurar que los estudiantes con sus diferentes capacidades reciban la atención escolar que necesitan para su pleno desarrollo, sintiéndose valorados y reconocidos. Para ello, se deben crear ambientes abiertos y seguros que propicien tal desarrollo. Es por eso que todos los centros deben contar con un currículo flexible que dé respuesta a todos los estudiantes priorizando el correcto aprendizaje.

Las aulas inclusivas deben utilizar una metodología de enseñanza que se amolde a la variedad de alumnos, y provea el aprendizaje cooperativo, los grupos interactivos y fomento, a su vez, las relaciones con sus compañeros.

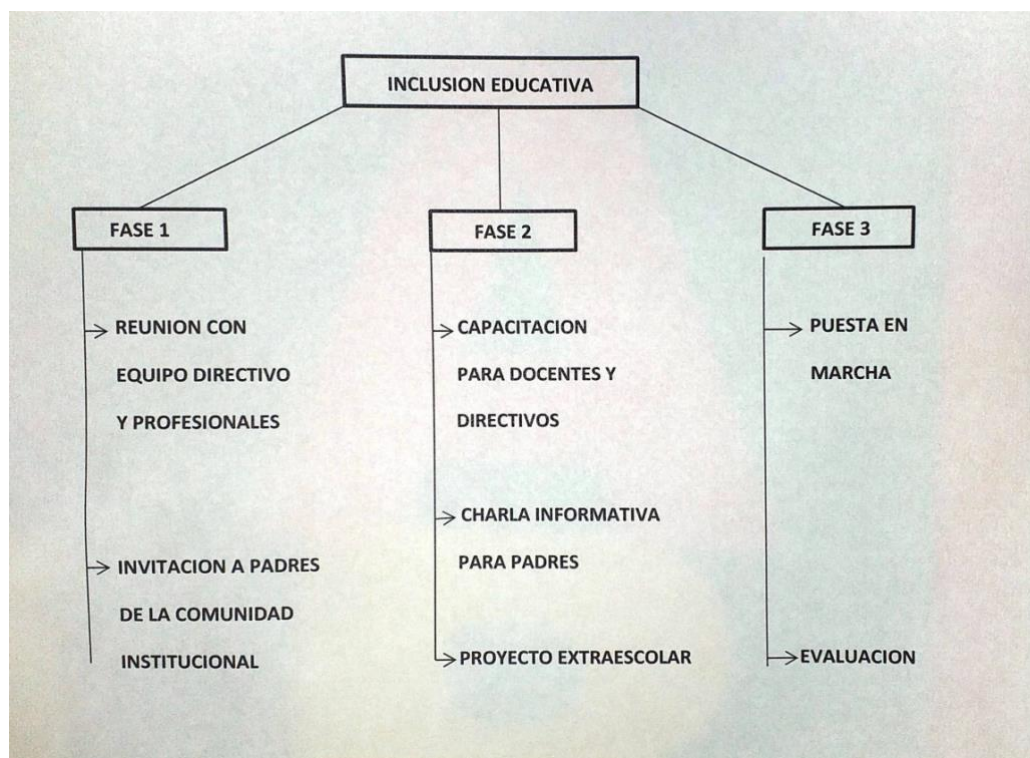
En cada inicio de ciclo escolar es importante recordar cuestiones claves sobre la inclusión educativa de estudiantes con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad. Se debe recordar que los fines de la educación son los mismos para todos los estudiantes, tengan o no NEDD. Se debe guiar el diseño de propuestas enmarcadas en diferentes estrategias didácticas y pedagógicas que aseguren el aprendizaje de los jóvenes al ritmo que requieran.

Propiciar la inclusión desde la escuela no implica únicamente la accesibilidad por parte de los alumnos al currículo prescrito sino también a aquellos saberes, habilidades o capacidades que les permitan desarrollar herramientas para la inclusión social, educativa y laboral. Para ello es necesario propiciar trabajos minuciosos y comprometidos que permitan generar prontamente cambios significativos en las trayectorias escolares.

Los actores institucionales tienen la responsabilidad de definir, implementar, temporalizar y evaluar los distintos tipos de configuraciones de apoyo que sean necesarios. La tarea conjunta del docente de nivel y del maestro auxiliar integrador será la de generar propuestas de aprendizajes para la plena participación de los alumnos. Es responsabilidad de todos contribuir y hacer efectivo el derecho de los estudiantes con discapacidad a participar y educarse en igualdad de oportunidades en todos los niveles.

## ACTIVIDADES

Las actividades propuestas en el Proyecto Institucional Educación Inclusiva se resumen en el siguiente cuadro:



*Cuadro 1:* Elaboración propia

La educación secundaria debe afrontar muchos desafíos, uno de ellos es la inclusión, por lo que tiene la tarea moral y política de emprender los cambios que sean necesarios para abrazar seres humanos únicos, diferentes y diversos. Partiendo de esa necesidad y desde una mirada inclusiva, se plantean las siguientes actividades divididas en tres grupos: se realizarán capacitaciones a docentes y directivos del IPEM N° 193; charlas informativas para la comunidad institucional, y actividades extraescolares para motivar la vinculación de estudiantes con NEDD. Todas las actividades están guiadas por los objetivos propuestos en el plan de intervención.

## **GRUPO 1**

### **ACTIVIDAD N° 1: CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE INCLUSIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS**

En primera instancia, se realizará una reunión entre directivos y docentes del IPEM N° 193 José María Paz y profesionales de la Escuela Especial Juana Manso con los objetivos de reflexionar sobre la inclusión en el ámbito de la educación y dar a conocer las actividades que se pretenden realizar luego cronológicamente. La misma se realizará, dentro de la primera institución mencionada, durante los meses de abril y mayo, y no contará con la presencia de alumnos. Allí se reunirán todos durante la primera hora, en un espacio amplio, y se referirán a casos, estudios, cuestionarios, y entrevistas que traten temas referidos a la discapacidad, la inclusión y a los derechos del estudiante con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad.



Luego se procederá a subdividir el grupo conformado por directivos del IPEM N° 193, docentes de dicha institución y profesionales de la escuela Juana Manso en cuatro sectores, bajo la consigna de evaluar las dudas, conocimientos, ideas y juicios de valor que les sugiere la *Inclusión escolar*.

Una vez finalizada la socialización de la temática abordada, la psicóloga del equipo de educación especial en conjunto con otros profesionales de las instituciones implicadas realizarán una breve reflexión y despejarán dudas que hayan resultado de los temas abordados durante la jornada. Por último, se preparan tarjetas de invitación para entregar a los padres y/o tutores de la comunidad educativa incentivándolos a participar de los talleres que se realizarán en la institución próximamente.

## **ACTIVIDAD N° 2: CAPACITACIÓN PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES**

Continuando con los objetivos propuestos en el plan de intervención, la siguiente actividad estará abocada solamente a la capacitación de docentes y directivos de la escuela secundaria IPEM N° 193 José María Paz, la cual se realizará en las instalaciones edilicias de la misma. Los encargados de llevar a cabo esta acción serán la profesora (en EGB1 y EGB2) y licenciada Gisella Andrea Fernández junto a colegas del área discapacidad y equipo interdisciplinario (compuesto por psicopedagogas, psicólogas y asistente social) de la escuela Juana Manso.

El tema que se trabajará en la jornada estará basado en explicar atentamente la Resolución vigente 1825/19, la cual está enmarcada en ley de educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9870 y la Resolución N° 174/12 del Consejo Federal de Educación, que otorgan garantía de inclusión escolar a todos los estudiantes. En

el marco reflexivo de dicha resolución, sin perder el foco inclusivo de los estudiantes con NEDD, se reflexionará sobre los siguientes temas:

- ¿Qué son los ajustes razonables? ¿Cómo están enmarcados dentro de esa Resolución?
- ¿Qué es un P.P.I.?
- ¿Cómo se realiza una adecuación?
- ¿Qué contenidos dentro de los espacios curriculares podemos enseñar? ¿Qué aprendizajes se les puede proporcionar a los estudiantes?
- ¿Cuál es el rol de los docentes?

Al finalizar se hará una puesta en común sobre lo abordado para luego despejar dudas que posiblemente puedan tener los participantes involucrados en la jornada.

## **GRUPO 2**

### **ACTIVIDAD N° 3: TALLER INFORMATIVO PARA FAMILIAS DE ESTUDIANTES DEL IPEM N° 193 Y CONTEXTO INSTITUCIONAL**

La charla informativa para padres y/o tutores de los estudiantes del IPEM N° 193 y para el contexto institucional estará a cargo de profesores de Educación Especial, otros docentes y directivos de la institución. La misma se realizará en las instalaciones del colegio. En esta instancia se buscará concretar un acuerdo de partes para firmar al final del encuentro (o en encuentros posteriores) un acta de compromiso (documento mediante el cual se oficializa la obligación y las responsabilidades que una o más personas adquieren entre sí) entre padres, profesores de Educación Especial, y directivos, con el objetivo de garantizar el derecho a la inclusión escolar y la participación activa de los padres o tutores.

Para comenzar con la actividad propuesta se reproducirá un video titulado “La inclusión educativa” recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LAKOrYci8oU>.

Luego se abordarán y compartirán los conocimientos previos y las concepciones que posean los familiares sobre la inclusión y las discapacidades. Terminada esta actividad, se explicará el concepto de inclusión, anotando en una pizarra (como soporte material) su concepto y principales lineamientos.

Luego se presentarán tres afiches con relatos de diferentes tipos de discapacidad y distintas imágenes impresas a color para que los padres puedan relacionarlas entre sí. Una vez realizada la conexión, se socializarán los resultados.

El último desafío propuesto para los familiares consiste en entregar a cada padre una hoja con la siguiente pregunta: ¿Por qué la participación activa y el apoyo de los miembros de la familia y las organizaciones comunitarias son fundamentales para el acompañamiento de estudiantes con Necesidades Derivadas de la Discapacidad? Cuya respuesta deberá ser pensada y anotada para compartir durante la siguiente actividad.

#### **ACTIVIDAD N° 4: SOCIALIZACIÓN Y REFLEXIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ANTERIORMENTE**

Durante este encuentro se procederá a reflexionar sobre el taller informativo desarrollado con anterioridad. Será realizado en la institución secundaria IPEM N° 193, y se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Puesta en común sobre lo trabajado con los padres en la anterior charla.
- Reflexión sobre el interrogante que se les repartió a los padres en el taller anterior.

-Reflexión a cargo de las docentes de Educación Especial en torno a la importancia de la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Al terminar la charla, se leerá el *Acta de acuerdo y compromiso 2021*, invitando a padres y profesionales a firmar. Las autoridades que estarán presentes serán los directivos del IPEM N° 193 y los docentes de Educación Especial.

### **GRUPO 3**

#### **ACTIVIDAD N° 5: PROYECTO INSTITUCIONAL EDUCACIÓN INCLUSIVA**

Una vez que hayan culminado los encuentros anteriores, y los docentes y directivos del IPEM N° 193 estén comprometidos en materia de inclusión gracias a la capacitación, los talleres y las charlas ofrecidas, se comunicarán los pasos a seguir para brindar a los estudiantes con NEDD una propuesta de educación inclusiva. Todo ello, enmarcado en el Proyecto Institucional Educación Inclusiva que busca, en líneas generales, brindar una educación de calidad e inclusiva a todos los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Para llevar a cabo el proyecto, durante el ciclo lectivo 2021, se enviará una docente que asista en los horarios escolares de cada turno de la Escuela Especial Juana Manso al IPEM N° 193 José María Paz. La función de la educadora será:

- Brindar a los profesores del IPEM N° 193 estrategias para poder implementar con los estudiantes con discapacidad o dificultades en el aprendizaje.

- Plantear ejercitaciones sobre inclusión que demuestren que los docentes han aprendido sobre el tema y puedan garantizar así el derecho de los alumnos.
- Planificar o modificar lecciones, clases y actividades, en conjunto con el docente a cargo del curso, de conformidad con las necesidades y posibilidades de los alumnos.
- Estimular la confianza del estudiante, ayudarlos a descubrir y adoptar nuevos métodos que atenúen las limitaciones impuestas por su dificultad e infundirles la actitud de autorrealización.

#### **ACTIVIDAD N° 6: FORTALECIENDO LA INCLUSIÓN - PROYECTO EXTRAESCOLAR**

Buscando pasar de la teoría a la práctica, otra de las instancias planteadas consistirá en la realización de encuentros extraescolares (fuera del horario de clase) dentro del colegio José María Paz y tendrá como protagonistas a los estudiantes con NEDD en pos del objetivo planteado en el proyecto. Para el desarrollo de estos encuentros se contará con la presencia de los docentes del área de Educación Especial fomentando la inclusión de los educandos.

Las actividades planteadas en esta instancia estarán amparadas en el marco de las leyes de educación y tendrán fines educativos, según los contenidos que se encuentren trabajando en las áreas curriculares correspondientes. Pero también las salidas recreativas planteadas como parte de las actividades de integración entran en el marco legal, ya que el fin último es proporcionar la integración de los estudiantes con NEDD a la vida social y cultural. Las salidas de los estudiantes serán en grupos, apoyados

siempre por adultos responsables, y se motivará en ellas la participación de cada uno de los alumnos. Algunas de las actividades a realizar en pos de la inclusión son:

- Participación en encuentros y fiestas: Existen muchos momentos para sentirse integrado en un grupo y experimentar las satisfacciones de estar en contacto con otros y de tener amigos.
- Asistencia al teatro y/o artes escénicas: La participación en una representación teatral favorece la comprensión de la identidad, la mente y las emociones de uno mismo y de los otros. Participar de estos eventos ayudaría a los alumnos con dificultades a motivar una integración con los demás.
- Participación en actividades deportivas: El deporte favorece el bienestar de los alumnos, su desarrollo corporal, el valor del esfuerzo, su relajación y su predisposición para los aprendizajes posteriores. Estas actividades tienen una gran importancia para los alumnos con dificultades o con discapacidad, pues los ayuda a expresarse con su cuerpo, a regular su comportamiento y a disfrutar con sus compañeros.
- Participación en música y canto: La expresión musical enriquece a las personas ya que favorece el desarrollo del lenguaje y de la comunicación, contribuye a organizar los conocimientos y mejora su autoestima, la expresión emocional y las relaciones sociales.

Las actividades presentadas y las formas de intervención no son sencillas de aplicar. Sin embargo, sería importante que los alumnos y las familias puedan compartir el proceso y

aprender conjuntamente durante el mismo. Estas servirán como motivación para implementar el proyecto antes mencionado y para lograr la integración de cada estudiante.

## CRONOGRAMA DE GANTT

El plan de intervención se desarrollará en los siguientes momentos:

ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO	
Semanas	1	2	3	4	1	2
<b>GRUPO 1: Capacitación a directivos y docentes</b>						
Actividad 1						
Actividad 2						
<b>GRUPO 2: Taller para padres y comunidad educativa</b>						
Actividad 1						
Actividad 2						
<b>GRUPO 3: Presentación Proyecto-Actividades extraescolares</b>						
Actividad 1						
Actividad 2						

### *Gráfico 1: Autoría propia*

## RECURSOS

Para la puesta en marcha del plan de intervención se requiere de los siguientes recursos:

- Equipo directivo de IPEM N° 193.
- Dos (2) profesoras/es de educación especial de la escuela pública.
- Docentes que desempeñan trabajo en la institución.
- Psicopedagoga, psicóloga y asistente social.
- Impresora a color para imprimir fotografías y preguntas que serán entregadas a los padres.
- Una pizarra.
- Una (1) cámara fotográfica para hacer registro de actividades.
- Profesionales que participen para tratar temas de inclusión o relacionados con la misma.
- Un televisor para proyectar el material de soporte audiovisual.
- Un (1) equipo de sonido y un (1) micrófono.
- Afiches, hojas blancas y de colores, marcadores, plasticola, cinta y otros útiles que serán utilizados durante las charlas y capacitaciones.
- Medios de transporte para trasladar a los estudiantes a lugares programados en las actividades.

## **PRESUPUESTO**

La institución educativa IPEM N° 193 “José María Paz” cuenta con la infraestructura y equipamiento para cumplir con los fines planteados, a excepción del capital económico para la compra de materiales educativos. Se requiere un aproximado de US \$450.00 (según lo confirmado en el mercado en el año 2021). Para la recaudación del dinero se realizarán rifas que se les entregará a los estudiantes con el fin de que las vendan.



Además, se buscará contactar a ex alumnos de la institución que estén interesados en realizar donaciones para los eventos de la institución. Estos donantes pueden resultar un apoyo importante en el proyecto.

RECURSOS		PRESUPUESTO		
X	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
HUMANOS	Licenciada en Educación	\$1.600	18	\$28.800
	Psicóloga	\$800	6	\$4.800
	Psicopedagoga	\$1200	3	\$3.600
	Asistente Social	\$ 550	3	\$1.650
	Transportista	\$3000	1	\$3.000
LIBRERÍA	Afiches	\$45	3	\$135
	Fibrón para pizarra	\$90	3	\$270
	Hojas A4 (resma)	\$520	1	\$520
	Borrador para pizarra	\$170	1	\$170
	Imágenes impresas a color	\$30	5	\$150
	Lapiceras	\$45	8	\$360

*Tabla 1:* Elaboración propia.

## EVALUACIÓN

Para realizar el seguimiento y evaluación del plan de intervención, se utilizará el cuestionario para recoger la mayor información posible, buscando que este dé cuenta del éxito o fracaso del plan. La evaluación permitirá detectar los problemas a cambiar, los aspectos que deban modificarse, las decisiones tomadas y, sobre todo, arrojará un panorama general de los beneficios que promete el plan de intervención en el IPEM N° 193.

Como se mencionó anteriormente, la herramienta que se utilizará será el cuestionario: se llevará a cabo a fines de mayo, de manera aleatoria, según la lista de estudiantes que presente la institución, y luego se realizará a docentes del establecimiento. Allí se entregarán interrogantes, de manera casual, a cada padre y a los docentes que hayan asistido a la charla informativa para que completen el cuestionario. Una vez obtenidas las respuestas, se podrán sacar conclusiones.

### Cuestionario para padres:

¿Conoce el Proyecto	SI	NO
Institucional Educación Inclusiva presentado durante el ciclo lectivo 2021?		

¿Tiene conocimiento sobre los objetivos planteados?	SI	NO
¿Piensa usted que este proyecto traerá beneficios a la institución?	SI	NO
¿Presentaría algún cambio sobre dicho proyecto?	SI	NO
¿Usted ha participado de alguna de las actividades propuestas por el proyecto mencionado?	SI	NO

Cuadro 1: Elaboración propia

**Cuestionario para docentes de la institución:**

<https://drive.google.com/file/d/1HjefDZBN9rSkSdqmAPQspfU1aPEVPrSJ/view?usp=drivesdk>

## **RESULTADOS ESPERADOS**

Mediante la implementación del Proyecto Institucional Educación Inclusiva en el IPEM N° 193 “José María Paz”, en un plano pretencioso, lo que se pretende lograr al finalizar el ciclo lectivo 2021 es que, a través del trabajo (capacitaciones, talleres para

padres y comunidad educativa, desarrollo de actividades extraescolares) desarrollado en conjunto por profesionales del IPEM N° 193 y de la escuela especial Juana Manso, se refuerce la inclusión de los estudiantes con discapacidades y/o problemas en el aprendizaje que asisten a la primer institución mencionada.

Cabe destacar que la institución está predispuesta a recibir y acompañar a sus estudiantes, aun así se debe reforzar el apoyo a aquellos estudiantes que presenten dificultades derivadas de la discapacidad para evitar la exclusión escolar. Es por ello, que se espera como resultado que, mediante la aplicación de este proyecto, se incremente el nivel de conocimientos, habilidades, actitudes y acciones de los profesores, alumnos y comunidad educativa del IPEM N° 193 en materia de inclusión escolar, discapacidades y diversidad.

## **CONCLUSIÓN**

Garantizar el derecho a la educación de aquellos estudiantes con discapacidades o dificultades en el aprendizaje y a todos los miembros de la comunidad educativa del IPEM N° 193, en igualdad de condiciones, mediante el apoyo de profesionales de la propia institución y de otras instituciones, más la colaboración de alumnos y familiares, fue la base para formular este Proyecto de Intervención Educación Inclusiva. Tras el análisis histórico de la institución y teniendo en cuenta como punto de partida la situación a la que se vieron expuestos y excluidos los alumnos con NEDD que asistieron durante el ciclo lectivo 2018, el proyecto resultó viable.

Como resultado se evidenció la urgencia de implementar un proyecto de mejora de los recursos humanos, la relevancia de contar con material pedagógico, la necesidad

de contar con apoyo permanente de profesionales que atiendan adecuada y satisfactoriamente las necesidades de los estudiantes, la urgencia de desarrollar talleres reflexivos sobre inclusión, la necesidad de plantear actividades de socialización sin que medie la discriminación, la importancia de incluir a los padres y/o tutores durante el trayecto de formación de sus niños; todo ello, en pos de motivar a los estudiantes a alcanzar sus logros tanto académicos como sociales, generar la confianza necesaria de sí mismos, fortalecer su autoestima y sobre todo cumplir con la ley que estipula que la educación es un derecho de todos.

Se espera que esta investigación sea útil para dar inicio al proyecto de vida y dé proyección hacia la participación de todos los grupos inmersos en una misma institución en la que se lleven a cabo acciones en beneficio de los estudiantes. Se trató de tener en cuenta los conocimientos que poseen los profesores en relación con el proceso de inclusión escolar de los estudiantes y la falta de actividades extra-áulicas que garanticen el contacto de dichos estudiantes con pares de otros cursos u otros profesores.

Lo que primordialmente quiere el proceso de inclusión social es generar un ambiente de respeto y aceptación de la diferencia. Iniciar un cambio en las prácticas educativas para que todos tengan las mismas oportunidades y que la discapacidad no sea un impedimento para el logro de las metas sociales, educativas y culturales. Está en manos de todos el proyectar la inclusión en todos los ambientes, dar una mirada a la discapacidad ya no como un problema de la familia, sino como una condición diferente que requiere atención y trabajo en comunidad, fomentando, siempre, el amor como herramienta que facilite el proceso.

Las recomendaciones para futuras implementaciones del plan o para posibles ajustes o mejoras es que se realicen pruebas en las instituciones secundarias de ambas

modalidades durante el periodo 2021, para evaluar el proyecto y realizar los ajustes y cambios que sean necesarios en beneficio de los estudiantes. Esto permitirá poder llevar a cabo el proyecto en una mayor cantidad de instituciones escolares, realizar los cambios que demanden o se observen durante la misma, ya que el objetivo de esta implementación es trabajar de manera conjunta con los profesionales de las instituciones educativas especiales y del nivel secundario para garantizar la inclusión de todos los estudiantes con discapacidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (UES21, 2020 S.F. Módulo 0. Plan de intervención. Institución IPEM N° 193 José María Paz. Título de lección. Lección N° 1 disponible en:<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)
- (UES21, 2020 S.F. Módulo 0. Plan de intervención. Institución IPEM N° 193 José María Paz. Datos generales. Lección N°4 disponible en: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>)
- (UES21, 2020 S.F. Módulo 0. Plan de intervención. Institución IPEM N° 193 José María Paz. Historia institucional. Lección N° 72 disponible en:<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).
- (UES21, 2020 S.F. Módulo 0. Plan de intervención. Institución IPEM N° 193 José María Paz. Visión y valores. Lección N° 106 disponible en:<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).
- (UES21, 2020 S.F. Módulo 0. Plan de intervención. Institución IPEM N° 193 José María Paz. Misión. Lección N° 119 disponible en:<https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>).

- Blanco, Rosa. (2004) “Abramos paso a la educación inclusiva”  
<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/306/168.%20Foro%20Abramos%20paso%20a%20la%20educaci%C3%B3n%20inclusiva.%20Experiencias%20y%20recomendaciones%20de%20pol%C3%ADtica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>).
- Blanco, Rosa. (2006) “La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy”. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.  
<https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf> ).
- Bronfenbrenner, Urie. (1997)“La ecología del desarrollo humano”.[https://www.um.es/analesps/v18/v18\\_1/03-18\\_1.pdf](https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf)).
- Choque Larrauri, R. (2009). “Ecosistema y fracaso escolar”.  
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/2967.pdf> ).
- Nuria Prados, Tuneu. (2006). “La Teoría de la inclusión: entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana”.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2962540.pdf>